

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carlos FLORIANO CORRALES, Belén HOYO JULIÁ, Carlos ROJAS GARCÍA, César SÁNCHEZ PÉREZ, José Manuel VELASCO RETAMOSA, Manuel GARCÍA FÉLIX, Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Javier CELAYA BREY, Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pedro NAVARRO LÓPEZ, Pablo PÉREZ CORONADO, Antonio ROMÁN JASANADA y Ricardo TARNO BLANCO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

Diversas informaciones, especialmente las realizadas por la Asociación de Diplomáticos Españoles (ADE), denuncian la práctica sistemática de censura informativa en el seno del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEUEC). En particular, dichas informaciones sostienen que los boletines de prensa elaborados y distribuidos diariamente por el Ministerio -que constituyen una herramienta de trabajo muy importante para los funcionarios de este- estarían siendo objeto de intervenciones orientadas a excluir determinadas noticias críticas con la actuación del propio ministro, incluso cuando dichas noticias fueran relevantes para la labor del Servicio Exterior, así como para el interés general del Estado.

De confirmarse, tales actuaciones podrían vulnerar el derecho de acceso a una información plural y veraz por parte de los funcionarios diplomáticos, menoscabar el principio de neutralidad institucional e infringir los principios de profesionalidad, objetividad y servicio al interés general que deben regir la actuación del personal del MAEUEC.

- ¿Cuál es el criterio para seleccionar las noticias que se incluyen en los boletines de prensa elaborados y distribuidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación?

- ¿Por qué se censuran los resúmenes de prensa que se distribuyen diariamente dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, excluyendo de manera deliberada determinadas informaciones críticas con la gestión del Departamento, aun cuando dichas informaciones pudieran ser útiles para el interés general y para el ejercicio profesional del cuerpo diplomático?
- ¿Considera el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación que la supresión de contenidos informativos por razones de oportunidad política o interés personal resulta compatible con los principios recogidos en la Ley 2/2014, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado?
- ¿Incluye el resumen de prensa de Presidencia de Gobierno artículos o noticias internacionales que en el boletín de noticias del MAEUEC se omiten? En caso afirmativo, ¿a qué adjudica las omisiones en los boletines del MAEUEC?
- ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio para garantizar que los resúmenes de prensa institucionales respondan únicamente a criterios profesionales, técnicos y objetivos, asegurando el acceso del personal diplomático a una información completa, relevante, plural y no filtrada?
- ¿Motivos por los cuáles se ha omitido recientemente la noticia reflejada en diversos medios acerca de la convocatoria de nuestra embajadora en Israel por parte del Ministerio de Asuntos exteriores de ese país?
- ¿Por qué no se incluye información sobre la reciente creación por el Parlamento y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña del cuerpo de acción exterior y UE?
- ¿Motivos por los cuáles, en relación con las gestiones del ministro de AEUEC y del Gobierno para lograr que en las instituciones de la UE se puedan usar el catalán, el euskera y el gallego, no se recoge información sobre la postura crítica de algunos gobiernos de estados miembros de la UE?

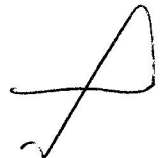
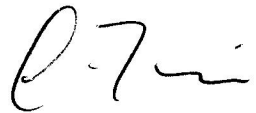
- ¿Por qué en la cobertura realizada en los medios españoles de la exitosa repatriación de españoles de Libia, en mayo pasado, se omiten determinados artículos de prensa en los cuáles se realiza un agradecimiento a funcionarios concretos por parte de las personas evacuadas?

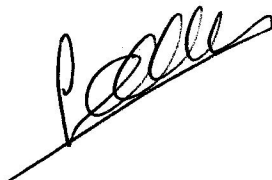
Madrid, 11 de junio de 2025



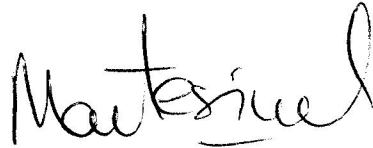










 Vº Bº
 LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
 LOS DIPUTADOS